

Protocolo 2019-0009

**Informe de auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas  
Emitido por un Auditor independiente  
del ejercicio 2018**

***Fundación MIGUEL INDURAIN***

**Ignacio Larrañeta Iturria**  
Auditor Censor Jurado de Cuentas  
Economista Auditor  
Número R.O.A.C. 16.689

**Sangüesa, 19 de junio de 2019**



**Ignacio Larrañeta Iturria**

Auditor - Censor Jurado de Cuentas

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

AL PATRONATO DE "FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN"

### **Opinión**

He auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

En la presente auditoría no existen riesgos de incorrección material significativos.

### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, El Patronato es la responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de mi informe de auditoría.



Sangüesa, a 19 de junio de 2019

**IGNACIO LARRAÑETA ITURRIA.**  
**Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 16.689**  
**Sangüesa, 25 de abril de 2018.**  
**Calle Mayor nº 81 1º 31400 Sangüesa**

LARRAÑETA ITURRIA  
IGNACIO  
2019 Núm. 16/19/00575  
COPIA  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**Anexo 1 de mi informe de auditoría**

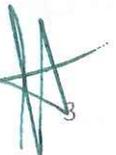
Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mis responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Me comunico con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**BAL.SITUACION ABREVIADO NO LUCRATIVAS**

Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
Desde [Inicial]	Hasta Diciembre	Desde [Inicial]	Hasta Diciembre
Cuentas	Descripción	Importe 2018	Importe 2017
	ACTIVO		
	A ACTIVO NO CORRIENTE	1.830,30	
21, 281	III. Inmovilizado Material	1.830,30	
	B ACTIVO CORRIENTE	170.632,38	133.592,24
447	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		3.630,00
430, 470, 473	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	35.933,84	57.559,93
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	134.698,54	72.402,31
	TOTAL ACTIVO ( A + B )	172.462,68	133.592,24
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	A PATRIMONIO NETO	-64.847,71	-73.018,93
	A-1) FONDOS PROPIOS	-64.847,71	-73.018,93
	I. Dotación Fundacional / Fondo Social	270.000,00	270.000,00
100	1. Dotacion Fundacional / Fondo Social	270.000,00	270.000,00
121	III. Excedentes Ejercicios Anteriores	-343.018,93	-286.095,49
6, 7	IV. Excedente Ejercicio	8.171,22	-56.923,44
	C PASIVO CORRIENTE	237.310,39	206.611,17
412	V. Beneficiarios - Acreedores	208.887,50	160.000,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	28.422,89	46.611,17
410, 475, 476	2. Otros acreedores.	28.422,89	46.611,17
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A + B + C )	172.462,68	133.592,24

**CUENTA PyG ABREVIADA NO LUCRATIVAS**

Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
Desde [Inicial]	Hasta Diciembre	Desde [Inicial]	Hasta Diciembre

Cuentas	Descripción	Importe 2018	Importe 2017
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
	1. Ingresos de la Actividad Propia	580.811,04	259.492,40
723	c) Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	580.811,04	259.492,40
705	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	34.090,00	
	3. Gastos por ayudas y otros	-325.327,84	-244.020,00
650	a) Ayudas Monetarias	-325.327,84	-244.020,00
602, 607	6. Aprovisionamientos	-130.113,37	-20.876,20
640, 642	8. Gastos de Personal	-5.158,32	
62, 631, 634	9. Otros Gastos de la actividad	-145.940,76	-51.519,64
68	10. Amortización del Inmovilizado	-189,53	
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	8.171,22	-56.923,44
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	8.171,22	-56.923,44
	A.4) Variación PN recon. excedente ej. (A.3+18)	8.171,22	-56.923,44
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PN EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	8.171,22	-56.923,44

## 1. Información general

La Fundación Miguel Induráin se constituyó como fundación de carácter privado e interés social con personalidad jurídica propia e independiente, mediante escritura pública de fecha 28 de septiembre de 1998 con el objetivo de promover y desarrollar la práctica del deporte de alto nivel en Navarra, así como de fomentar programas de investigación y formación que lo apoyen. Esta escritura fue otorgada ante notario por el Gobierno de Navarra, representado por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, junto con la Cámara Navarra de Comercio y Caja de Ahorros de Navarra como cofundadores.

Mediante Acuerdo de Gobierno de 27 de abril de 1998, se autorizó la participación del Gobierno de Navarra, en calidad de fundador, a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, designando al Presidente del Gobierno de Navarra y al Consejero responsable del Deporte, como miembros del Comité de Honor, así como al Director Gerente del INDJ como Presidente del Patronato de dicha Fundación.

Mediante acuerdo de Gobierno de Navarra de fecha 15 de marzo de 2017, se atribuyó el carácter de pública a la Fundación Miguel Indurain Fundazioa, aprobando la nueva redacción de sus estatutos.

Estos recogen como fines de interés general, de carácter deportivo, de la Fundación, la promoción, el desarrollo y la mejora de la práctica del deporte y del ejercicio físico en Navarra, con especial atención al Deporte de Rendimiento; mejorar la preparación de las personas deportistas de Navarra; acompañar al y a la deportista en el momento de su retirada y su incorporación al mundo sociolaboral poniendo en valor el activo que representa para Navarra; fomentar y desarrollar programas de investigación, asistencia y formación en materia deportiva; y organizar y promover la realización de eventos y actos deportivos que contribuyan al desarrollo del deporte y el ejercicio físico en Navarra.

### Informe sobre la gestión económica del ejercicio 2018

El ejercicio 2018 se ha cerrado con un resultado positivo de 8.171,22 euros (-56.923,44 euros en 2017).

Los ingresos del ejercicio han ascendido a 614.901,04 euros frente a 259.492,40 euros en 2017, lo que ha habido un aumento del 42,20%.

Los gastos del ejercicio han ascendido a 606.729,82 euros frente a 316.415,84 euros en 2017, esto es, un incremento del 52,15%.

Durante el ejercicio 2018 se han adquirido equipos informáticos por valor de 2.019,83 euros.

El patrimonio neto asciende a -64.847,71 euros (-73.018,93 euros en 2017). La variación del patrimonio neto se debe al beneficio del ejercicio 2018, por 8.171,22 euros.

## 2. Bases de presentación

### A) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

### B) Razones excepcionales por las que no se han aplicado disposiciones legales en materia contable:

No existen.

### C) Corrección de errores:

No se ha realizado, durante el ejercicio 2018, ninguna corrección de errores.

### 3. Excedente del ejercicio

La aplicación del excedente del ejercicio 2018 y la propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio 2017 se indican a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Base de reparto</u>		
Excedente del ejercicio	8.171,22	-56.923,44
<u>Aplicación</u>		
Excedentes de ejercicios anteriores (Remanente)	8.171,22	-56.923,44

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes.

### 4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible  
No hay.

4.2. Inmovilizado material  
Los inmovilizados materiales se valoran a su precio de adquisición.

4.3. Inversiones inmobiliarias  
No existen.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico  
No existen

4.5. Arrendamientos  
No existen

4.6. Permutas  
No existen

4.7. Activos financieros y pasivos financieros  
La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.  
Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

#### Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El saldo de usuarios y subvenciones y donaciones a cobrar corresponde a patrocinios, colaboraciones y subvenciones de explotación relacionadas con la actividad propia, concedidas principalmente por el Gobierno de Navarra, empresas privadas y entidades financieras, que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

#### Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los pasivos financieros mantenidos por la Fundación se clasifican en la siguiente categoría:

#### Beneficiarios- Acreedores.

El saldo lo integran las cantidades pendientes de pago al cierre del ejercicio por becas, tanto a deportistas por resultados como por la colaboración con diferentes Federaciones.

#### Acreeedores varios

El saldo lo integran las deudas pendientes de pago al cierre con proveedores y acreedores por prestaciones de servicios.

#### 4.8. Créditos y débitos por la actividad propia

El derecho de cobro que surge a raíz de las cuotas, donativos y otras ayudas similares concedidas por patrocinadores, afiliados u otros deudores de vencimiento a corto plazo, se contabilizará por su valor nominal

#### 4.9. Existencias

No existen.

#### 4.10. Transacciones en moneda extranjera

No existen.

#### 4.11. Impuestos corrientes y diferidos

La Fundación está acogida al régimen tributario especial establecido en la Ley Foral 10/1996, de 2 julio, en virtud de la cual aunque está obligada a presentar declaraciones de impuestos, se encuentran exentos del Impuesto sobre sociedades aquellos rendimientos obtenidos de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. En consecuencia, para los resultados de las actividades que constituyen su objeto social, no se registran ingresos ni gastos por impuesto sobre beneficios, ni corrientes ni diferidos.

Para aquellos otros rendimientos, el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido. Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de resultados. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el citado patrimonio neto.

Los activos y pasivos generados por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

#### 4.12. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios de reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.



#### 4.13. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios y otras responsabilidades se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras. Las provisiones se valoran por el importe estimado de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación, sin aplicar actualizaciones de dichos valores. Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

#### 4.14. Gastos de personal

Los sueldos y salarios y las cotizaciones a la Seguridad Social se registran por el importe devengado a cargo de la empresa.

No existen dietas a favor de los administradores.

No existen gastos en concepto de seguros de vida y accidentes del personal, No existen compromisos por pensiones.

#### 4.15. Subvenciones, donaciones y legados

No existen.

#### 4.16. Transacciones entre partes vinculadas

No existen.

### 5. Inmovilizado material

Los movimientos en el ejercicio han sido:

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmovilizado Material	0,00	2.019,83	0,00	2.019,83
A.A. Inm. Material	0,00	-189,53	0,00	-189,53

No existieron movimientos en el ejercicio anterior.

### 6. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen.

### 7. Pasivos financieros

No existen partidas.

### 8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

No existe importe registrado durante el 2018 en el epígrafe B.III del activo del balance, en el 2017 se registró un saldo de 3.630 euros en 2017.

### 9. Beneficiarios-Acreedores

Esta partida del pasivo tiene saldo al cierre de 2018 por importe de 208.887,50 euros y de 160.000 euros en 2017.

## **10. Situación fiscal**

La Fundación está acogida al régimen tributario especial establecido en la Ley Foral 10/1996, de 2 julio, en virtud de la cual aunque está obligada a presentar declaraciones de impuestos, se encuentran exentos del Impuesto sobre sociedades aquellos rendimientos obtenidos de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica y del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y otros tributos locales las operaciones relacionadas con dichas actividades.

Asimismo se encuentran exentas de IVA las actividades de formación.

## **11. Subvenciones, donaciones y legados**

No tienen subvenciones, donaciones o legados.

## **12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.**

La Fundación ha concedido durante el ejercicio ayudas a deportistas incluidos en programas olímpicos y paralímpicos, ayudas por resultados obtenidos en el ejercicio 2017 y ayudas a deportistas practicantes de deportes no olímpicos.

Asimismo, y de acuerdo con el fin fundacional relacionado con el desarrollo de aquella faceta social y cultural propia del deporte y de la actividad física. Por ello se han firmado los siguientes convenios y acuerdos con federaciones y entidades que favorezcan este objetivo como los suscritos con la Federación Navarra de Deportes Adaptados y con la Federación Navarra de Pelota Vasca la Federación Navarra de Herri Kirolak.

Asimismo, durante el ejercicio se ha proseguido con los programas de ayudas ordinarios que se venían desarrollando hasta ahora en la Fundación, y concretamente se ha confeccionado la propuesta definitiva de becas por resultados 2017 y Programa Olímpico-Pre-Olímpico/Paralímpico- Preparalímpico 2018, basada en los datos de la propuesta inicial y en las correcciones pertinentes, y se ha estudiado las posibles ayudas especiales a deportistas por valoración de situaciones en determinados casos en los que concurren circunstancias excepcionales.

Se ha impulsado el programa de facilitación de recursos que apoyan a la preparación de los deportistas, utilizando encuestas cumplimentadas por los deportistas para descubrir cuales son las necesidades de los mismos.

Se ha ofertado un seguro médico de élite especial, a mitad de precio, a todos/as los/as deportistas becados/as.

La Fundación en relación con las ayudas para 2018 ha seguido estudiando los criterios de concesión de ayudas económicas, para seguir mejorando y adaptarlos a la realidad actual del deporte en Navarra, habiéndose modificado levemente los mismos para poder llegar a más deportistas, y estando en curso de valoración, introducir nuevamente las ayudas a técnicos de deportistas becados en el año 2018.

En el mes de agosto se abonó el importe correspondiente a las becas y convenios firmados en 2017. Las becas concedidas y los convenios firmados se han abonado al 100%.

Se ha prestado información y atención continuada a deportistas becados por la Fundación, Federaciones Navarras y deportistas externos que preguntan o solicitan información y documentación de los programas de la Fundación y la forma de acceder a ellos; se ha realizado la comprobación de resultados obtenidos por los deportistas navarros durante el año 2018 a través de las consultas pertinentes a las diferentes Federaciones Navarras y españolas; el seguimiento continuo de los deportistas becados. En la página web de la Fundación, en el apartado Mejores Resultados se recogen puntualmente todos los resultados de todos los deportes y deportistas en Navarra. Este año se ha mejorado este buscador haciéndolo más intuitivo y cómodo. Además, se realiza la actualización continua de las redes sociales para un mayor conocimiento y

promoción de nuestra fundación, así como de nuestros deportistas becados y de las acciones llevadas a cabo por esta.

La fundación ha puesto en marcha un programa específico para Jóvenes Talentos Deportivos, cuyo objetivo general de este programa es detectar a deportistas que destacan en edades tempranas ayudándoles a conseguirlo mediante un conjunto de actuaciones organizadas e individualizadas para cada uno de ellos/as.

Asimismo se ha renovado la página web de la fundación y seguimos colaborando con otras instituciones en la lucha contra el dopaje mediante jornadas, aplicaciones móvil o cursos online.

De igual manera se siguen atendiendo consultas a través del correo electrónico que los deportistas de la Fundación han realizado sobre dopaje, medicamentos que podrían consumir cuando han estado enfermos etc...

En colaboración con el INDJ, se está trabajando en la promoción y difusión del Plan de Acción Valores del Deporte, que ofrece formación acerca de la educación en valores en la práctica deportiva.

En lo relativo a la inserción laboral la fundación continúa con su labor de intermediación en este ámbito tratando de favorecer acuerdos de colaboración con empresas y nuevos proyectos de la fundación.

Por último, en el año 2018 se ha puesto en marcha el proyecto "ANETO". Proyecto aprobado dentro del programa Europeo POCTEFA de cooperación territorial, para el desarrollo de un programa educativo transfronterizo de prevención de obesidad infantil entre Francia y España.

En lo relativo a la formación, a través de las encuestas, se han detectado necesidades de formación para deportistas como técnicos deportivos, o en otros ámbitos relacionados con la práctica del deporte.

Desde la fundación se ha acordado la difusión y colaboración con el INDJ en proyectos estratégicos de gran repercusión e importancia para la sociedad actual, como pueden ser el proyecto relacionado con Mujer y Deporte.

La Fundación se ha marcado como objetivo a corto plazo están encaminados a mejorar e impulsar tanto la nueva imagen como la de sus deportistas y patrocinadores, unida a una campaña de publicidad en radio, prensa y televisión, la emisión de calendarios de mesa y pared, y un adecuado mantenimiento y actualización de la página web como una de las principales herramientas con las que se cuenta de cara a publicitar las actuaciones de la fundación.

Otra de las actividades que debe potenciarse y priorizarse, es la captación de recursos económicos del tejido empresarial para invertirlo en la promoción, el desarrollo, y la mejora de la práctica del deporte y el ejercicio físico en Navarra, con especial atención al Deporte de Rendimiento.

La Fundación en el cumplimiento de sus fines, ha creado la Escuela Navarra del Deporte (ENaDxT) - Nafarroako KirolEskola (NaKirolE). Centro autorizado por Resolución 90/2018, de 23 de febrero, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos para el fomento y desarrollo de programas en materia de formación deportiva.

La Fundación con la finalidad de ser referente del deporte navarro, organizará y promoverá eventos como puede ser la Gala anual de entrega de becas, el encuentro de deportistas navarros o los galardones del Gobierno de Navarra.

No existen elementos patrimoniales aplicados a los fines propios ni gastos de administración de los mismos.

Durante el ejercicio, se han obtenido unos ingresos totales de 580.811,04 €, con el siguiente detalle:

Volkswagen Navarra	15.000,00 €
Banco Santander	6.000,00 €
BI AN BI Biloaga, S.L	3.857,00 €

Iniciativas Innovadoras, S.L.	1.680,00 €
Palacio Castillo de Gorraiz, S.L.	2.587,50 €
Pierdete, S.L.	8.264,46 €
Diario de Navarra, S.A.	54.807,00
M&M Ingeniería y Montaje Navarra, S.L.	6.000,00 €
SEDENA, S.L.	115,08 €
Real Federación Riojana de Karate	1.500,00 €
Lacturale	6.000,00 €
Gobierno de Navarra	475.000,00 €

Durante el ejercicio se han satisfecho o concedido 325.327,84 €, con el siguiente detalle:

Convenios de colaboración	32.080,89 €
Becas a deportistas por resultados	273.869,25 €
Becas jóvenes talentos	15.747,70 €
Perdidas de créditos comerciales incobrables	3.630,00 €

### 13. Otra información

#### A) Retribución a los miembros del Patronato de la Fundación

Durante los ejercicios 2017 y 2018, los miembros del Patronato de la Fundación no han devengado ni percibido retribución alguna de la misma, ni mantienen ni han mantenido contratos con la Fundación, ni han recibido ni concedido préstamos, ni son ni han sido beneficiarios de fondos o planes de pensiones, ni de seguros de vida a cargo de la Fundación.

#### B) Cambios en el Patronato de la Fundación

Los Órganos vigentes de la Fundación son los siguientes:

Presidente de Honor: Don Miguel Indurain Larraya.

Patronato: Se halla compuesto por los siguientes miembros:

- Presidenta: Dña. ANA HERRERA ISASI, titular del departamento competente en materia de deporte.
- D. RUBÉN GOÑI URROZ, titular de la Dirección-Gerencia del INDJ.
- D. PRIMITIVO SÁNCHEZ SANZ, titular de la Subdirección de Deporte del INDJ.
- D. JOSU JANICES PÉREZ, titular de la Subdirección de Desarrollo Estratégico, Infraestructuras y Gestión de Recursos del INDJ.
- D. KOLDO I. CAMBRA CONTIN, representante del departamento de salud.
- D. CARLOS ASTRAIN GOÑI, representante del departamento de educación.
- D. ANA LIZARRAGA DALLO, representante del departamento de desarrollo económico.
- D. RICARDO LEIVA ROMÁN, representante del Comité Olímpico Español.
- D. PABLO AZCONA MOLINET, en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- D. RAFAEL MORENO AROCENA, representante de la Cámara Navarra de Comercio e Industria.
- D. MIGUEL ÁNGEL ELIZARI CASADO, en representación de las Federaciones Deportivas de Navarra a propuesta de las mismas.

A su vez, la comisión ejecutiva, está formada por:

- D. PRESIDENTE: RUBÉN GOÑI URROZ, titular de la Dirección-Gerencia del INDJ.
- D. PRIMITIVO SÁNCHEZ SANZ, titular de la Subdirección de Deporte del INDJ.
- D. JOSU JANICES PÉREZ, titular de la Subdirección de Desarrollo Estratégico, Infraestructuras y Gestión de Recursos del INDJ.

- D. RICARDO LEIVA ROMÁN, representante del Comité Olímpico Español.
- D. MIGUEL ÁNGEL ELIZARI CASADO, en representación de las Federaciones Deportivas de Navarra a propuesta de las mismas.

Los patrocinadores del ejercicio 2018 han sido los siguientes:

- Volkswagen Navarra.
- Bi an Bi Biloaga, S.L.
- Palacio Castillo de Gorraiz, S.L.
- Piérdete, S.L.
- Diario de Navarra, S.A.
- M&M Ingeniería y Montaje Navarra, S.L.
- SEDENA, S.L.
- Lacturale
- Gobierno de Navarra

- C) Número medio de personal empleadas en el curso del ejercicio:  
El detalle es el siguiente:

	TOTAL			TOTAL		
	2017	Hombres	Mujeres	2018	Hombres	Mujeres
Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,42	0,42	0,00

No existe personal.

- D) Porcentaje de participación en entidades mercantiles.  
No existen.

- E) Operaciones con partes vinculadas  
No hay.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 01/01/2018 - 31/12/2018 de la Fundación Miguel Indurain, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 27 de mayo de 2019 y se firman por los patronos asistentes:

D<sup>a</sup>. ANA HERRERA ISASI

D. RUBEN GOÑI URROZ

D. PRIMITIVO SANCHEZ SANZ

D. JOSE JANICES PEREZ

D. KOLDO I. CAMBRA CONTÍN

D. CARLOS ASTRAIN GOÑI

Dña. ANA LIZARRAGA DALLO

D. RICARDO LEIVA ROMAN

D. PABLO AZCONA MOLINET

D. RAFAEL MORENO AROCENA

D. MIGUEL ANGEL ELIZARI CASADO

Mayor, 81 - 1º.  
Teléfono 948 430 136 - 948 870 723 - Fax. 948 870 723  
31400 SANGÜESA ( Navarra )  
E-mail: [asesoria@larraneta.com](mailto:asesoria@larraneta.com)